

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FORNI, OSCAR REYNALDO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1138 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: "Santa Fe, 2 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado en mérito al poder general acompañado cuyo original se devuelve al interesado agregándose en autos fotocopia certificada por la Actuaría, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Oscar Reynaldo Forni por el cobro de la suma de \$ 6.123,82 con más intereses y costas. Cítese de remate al accionado por el término de diez días con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifiquen: Mendoza, Moyano, Genesio, Rondina, Demborynski y/o oficina pertinente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez a/c) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). - Otro Proveído: "Santa Fe, 10 de Abril de 2007. Anótese la Inhibición general sobre los bienes libres de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 6.123,82 con más la de \$ 1.837,15 estimada para intereses y costas. A sus fines, líbrese al Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro de la Propiedad Automotor. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 9 de Mayo de 2007. Atento lo solicitado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria.).

NOTA: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. - Santa Fe, 5 de junio de 2007. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 15223 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LA CANTERA S.R.L. y OTROS s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1249 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, las siguientes providencias, a saber: Santa Fe, 27 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponde, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregándose en autos su fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra LA CANTERA S.R.L. y/o LAO BOLZONI y/o RENATO GUSTAVO BOLZONI y/o ANDREA FABIANA ARTEAGA por el cobro de la suma de \$ 18.695,07. Cítese de remate a los accionados por el término de veinte días con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Decrétese la inhibición general de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la suma de \$ 5.608 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro general y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Téngase la documental acompañada, como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Mendoza, Moyano, Genesio, Rondina, Demoborinyski y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo.: (Juez a/c) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). -Otro Proveído: "Santa Fe, 7 de mayo de 2.007. Agréguese el oficio acompañado. 1) Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado de la codemandada Andrea F. Arteaga. 2) Cítese por edictos a los

codemandados La Cantera S.R.L., Lao Bolzoni y Renato Gustavo Bolzoni a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

NOTA: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 5 días del mes de Junio de 2007. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 15224 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados y ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EL BONETE SOC. EN COM. POR ACCIONES s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 179 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 30 de Abril de 2007. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e integro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el Considerando precedente. Las costas al accionado vencido (art. 251 CPCC). Hágase saber, insértese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (Secretario) - NOTA: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. - Santa Fe, a los 7 días del mes de 2007. - Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 15219 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ COMPAÑIA NORTEÑA DE COMBUSTIBLES S.A. s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 886 - Año 2001, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 2 de Agosto del Año 2001.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra COMPAÑIA NORTEÑA DE COMBUSTIBLES S.A. por la suma de \$ 8.802,42.- con más intereses y costas.- Cítese de remate al demandado por el término de 10 días, con prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo sobre el 25% de los ingresos provenientes de la recaudación diaria del local en donde funciona la COMPAÑIA NORTEÑA DE COMBUSTIBLES S.A., hasta cubrir el capital reclamado en autos, con más la suma de \$ 4.401.- estimada provisoriamente para intereses y costas.- Para que tenga lugar el sorteo del Interventor Judicial, Contador Público Nacional, designase audiencia el 24 de Agosto del Año 2.001 a las 11,00 horas, de la lista de oficio.- A los fines de concretar la medida líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia, con facultades de ley, quien deberá notificar la presente cautelar y poner en sus funciones al Interventor Judicial que se designará, haciendo saber a la demandada que deberá poner a disposición del funcionario referido la documental respectiva que acredite el ingreso de los fondos referenciados correspondiente a la recaudación diaria- con cargo del Interventor Judicial que se designará, de depositar dichos importes dentro de las 48 horas de recepcionados en cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales, bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese. Notifiquen Aranda, Mesaglio y/o Galoppo.- Notificaciones por Secretaría Martes y Viernes. "Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Secretaria). Santa Fe, 28 de diciembre de 2001.- Téngase por ampliada la demanda en la suma de \$ 8.903,97.- conforme la documental acompañada, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Amplíase la cautelar ordenada a fs. 7 hasta cubrir el monto de la ampliación con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco - (Secretaria). Santa Fe, Mayo 15/2002.- Téngase presente. Suspéndase el trámite del principal con la reserva efectuada por la Actora. Notifíquese".- Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Secretaria). Santa Fe, 02 de octubre de 2006. Agréguese el poder acompañado. Téngase presente lo manifestado. Reanúdase el trámite de las presentes actuaciones. Prosiga la causa según su estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez)- Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 27 de noviembre de 2006.- Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado donde se indica. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 27 de Abril de 2007.- Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo manifestado publíquense edictos por el término de ley. Oficiése como se solicita autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria).

Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 23 días del mes mayo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□15236□Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ MORSA, FELIX ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 204, Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 08 de Mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes. Con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria).

Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 7 de junio de 2007.

S/C□15220□Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ CENA Y ROSA S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1034 - Año 2004, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). OTRO PROVEIDO: "Santa Fe, 07 de Noviembre de 2006. Oportunamente. Haciendo

efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los accionados. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 19 de abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 15221 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Administración Provincial de Impuestos c/CHIARIOTTI, JULIO Y OTROS s/Ejecución Fiscal- Expte. N° 758 - Año 2005, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 08 de Mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (juez) - Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 5 días del mes de junio de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 15222 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SUREDA, Eduardo Ramón s/Pedido de propia Quiebra" (expte. N° 386 año 2007), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 13 de junio de 2007: 1)- Se ha declarado la quiebra de Eduardo Ramón SUREDA, de apellido materno Rodríguez, domiciliado en calle Misiones n° 4917 Cada D 1 Barrio Policial de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.597.852. 2)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 10/08/07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 13 de junio de 2007. Jorge Gómez, secretario.

S/C 15214 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RAMIREZ, Gabriel Ramón s/Quiebra - Su propio Pedido- " (expte. N° 257 año 2007), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 13 de junio de 2007: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Gabriel Ramón Ramírez, de apellido materno Torres, domiciliado en calle Lamadrid 4023 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.205.546. 2)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se

intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 10/08/07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 13 de junio de 2007. Jorge Gómez, secretario.

S/C 15215 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "SAN CAYETANO S.A. c/DUQUEZ, ADHELMA OLIVIERI DE Y OTRO s/JUICIO EJECUTIVO" - (Expte. N° 540/01) se cita y emplaza a los herederos de DUQUEZ ALDO ROBERTO, para que en el término de cinco días desde la última publicación, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 6/6/07. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11 15183 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Circuito n° 29 de San Vicente, en autos: COMUNA DE SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS c/MELENDEZ PUVITA TERESA, ADORNO de MELENDEZ, BIENBENIDA SIXTA, MELENDEZ, VICTOR OSVALDO, MELENDEZ. ANA MARIA, MELENDEZ, NELVA JOSEFA, MELENDEZ, ISOLINA ANGELICA, MELENDEZ LIONEL JOSE y MELENDEZ CARLOS ENRIQUE Y/o quien resulte propietario s/APREMIO - Ley 5066 (Expte. n° 33 Año 2005: Se hace saber lo siguiente: San Vicente, 25-Feb.2005.- ... 2) Por iniciada formal demanda de Juicio De Apremio (ley n° 5066) contra TERESA MELENDEZ PUVITA, BIENBENIDA SIXTA ANDORNO de MELENDEZ, VICTOR OSVALDO Y ANA MARIA MELENDEZ, NELVA JOSEFA MELENDEZ, ISOLINA ANGELICA MELENDEZ, LIONEL JOSE MELENDEZ y CARLOS ENRIQUE MELENDEZ y/o quien resulte titular del inmueble Indicado, domiciliado donde se indica, por los hechos expuestos, derechos Invocados y cobro de la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Con Veintiún Centavos (\$5.775,21), reclamados como capital, con más sus intereses y costas. Cítese de remate para que dentro del término de ocho días opongan excepciones, a Titular del Inmueble, Bienvenida Sixta Andorno de Melendez, Puvita Teresa Melendez, Víctor Osvaldo Melendez, Ana María Melendez, Nelva Josefa Melendez, Isolina Angélica Melendez y Carlos Enrique Melendez, quien o quienes resulten propietarios del inmueble sito en calle Belgrano s/n de San Martín de las Escobas, empradonado bajo P.I.I. N° 120400-160852/0007-4, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Vicente, 3 de Noviembre de 2006. - Shirley P. Tantera, secretaria.

S/C 15186 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VIVAS, Edith Emilse s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 519/Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Edith Emilse VIVAS D.N.I. N° 6.332.007, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Junio de 2007. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□15228□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 - Primera Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados: "SANATORIO MAYO S.A. c/IRRAZABAL, María s/Sumaria", (Expte. 141 - año 2004), se hace saber a los herederos de doña MARIA IRRAZABAL L.C. N° 3.464.713, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 25 de abril de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de la demandada MARIA DEL VALLE IRRAZABAL. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley conforme lo establecido por el artículo 597 del C.P.C.C.. Notifíquese." Fdo. Dr. Canteros - Juez - Dr. Margitic Secretario. Santa Fe, 11 de Mayo de Dos mil siete.

\$ 11□15171□Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DE LAS MERCEDES BONAZZOLA DNI 6.098.361, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 7.2.96.- Acta N° 3 Santa Fe, 6 de Junio de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□15166□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: " ANELLI, José Alberto y ZANON, Lidia Ana s/Sucesorio (Expte. N° 488/2007) ", se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los señores JOSE ALBERTO ANELLI, L.E. n° 3.164.368, y LIDIA ANA ZANON, L.C. n° 2.394.967, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3. Santa Fe, 12 de Junio de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□15174□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña EMA MALLO identificada con LC. Nro.: 6.447.620 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. (ley 11.287), y en los transparentes del Tribunal. Fdo. - Dr. Ríos -Juez; Dr. Hrycuk - Secretario. Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 15□15167□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados "LOBOS, OSCAR DARÍO s/ Sucesorio" (Expte. 75/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LOBOS, Oscar Darío, D.N.I. 6.260.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Mayo de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□15168□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada: PACIENCIA LILIA RAQUEL y DI LUCA JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 365 año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lilia Raquel Paciencia, Documento de Identidad F 1.910.323 y de Jorge Alberto Di Luca, L.E. 6.197.452, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe, 12 de junio de 2007. - Fdo. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$ 15□15181□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil v Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TSCHOPP, GERMAN CARLOS s/Sucesorio" (Expte. 381 año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Germán Carlos Tschopp, D.N.I. N° 26.750.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 30 de mayo de 2007. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□15169□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Uno, Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, dictada en autos: Gladys Despina Giani Vda. de Porta s/Sucesorio" - Exp. 503/2007, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña GLADYS DESPINA GIANI Vda. de PORTA, L.C. 6.081.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el plazo de diez días, ordenándose la publicación del presente por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Fdo.: Dr. Bermúdez, (Juez) Dra. Ojeda, Secretaria.

\$ 15□15182□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Guerrero, Juan Ramón. L.E. N° 6.229.163, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GUERRERO, JUAN RAMON s/Sucesorio" (Expte. N° 203 - Año 2007), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. - Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario) - Dr. Roberto Dellamónica (Juez). - Santa Fe, 24 de mayo de 2007 - Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□15170□Jun. 21 Jul. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: «PAIRETTI, FRANCISCO y OTROS s/Sucesorio", - (Expte.: 292 - Año 2007), Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil Comercial y Laboral, N° 11 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de Don Francisco Pairetti y/o de Doña Victoria Juana Tarditti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. - San Jorge, 10 de Mayo de 2007 - Firmado: Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□15204□Jun. 21 Jul. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal (Sta. Fe); se ha decretado la rebeldía de los herederos de Lidia Emma ó Nidia Emma Comune Mangini, Irma Juana Comune Mangini e Irene Josefina Comune Mangini, en los autos caratulados: Expte. N° 530 - Año 2003 - CANDELERO, ONEIDA MARIA y/u Otros c/MANGINI, JULIA JUANA ó JUANA JULIA y/u Otros s/Ordinario (Usucapión). El decreto que ordena la medida expresa lo siguiente: "San Cristóbal, 21 de Mayo de 2007. Agréguese constancia de publicación de edictos. No habiendo comparecido los herederos de Lidia Emma o Nidia Emma, Irma Juana e Irene Josefina Comune Mangini, decláreseles rebelde. A los fines de la notificación, publíquense edictos como se pide, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Viviana Gutscher (Jueza) . Dra. Ileana Díaz - Secretaria - San Cristóbal, 5 de junio de 2007 - Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 11□15159□Jun. 21 Jun. 25

Se hace saber que por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal (Sta. Fe); se ha decretado la rebeldía de los herederos de Lidia Emma ó Nidia Emma Comune Mangini, Irma Juana Comune Mangini e Irene Josefina Comune Mangini, en los autos caratulados: "Expte. N° 542 - Año 2.003 - TOSOLINI, DOMINGO JUAN c/MANGINI DE COMUNE, JULIA JUANA ó JUANA JULIA y/u Otros s/Ordinario" (Usucapión). El decreto que ordena la medida expresa lo siguiente: "San Cristóbal, 21 de Mayo de 2.007. - Agréguese constancia de publicación de efectos. No habiendo comparecido los herederos de Lidia Emma o Nidia Emma, Irma Juana e Irene Josefina Comune Mangini, decláreseles rebelde a los fines de la notificación, publíquense edictos como se pide, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Viviana Gutscher (Jueza) - Dra. Ileana Díaz (Secretaria) - San Cristóbal, 5 de Junio de 2007 - Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 11□15160□Jun. 21 Jun. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretario Dr. Héctor R. Albrech, en los autos caratulados "ATALRAF S.A c/BOLATTI, NANCI LIDIA s/Ejecutivo"(Expte.n° 226-año 2007), se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 11 de abril de 2007.- Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, acuérdesele la participación de ley correspondiente. Por promovida Formal Demanda Ejecutiva contra BOLATTI NANCI LIDIA, por el cobro de la suma de \$ 12.000 con más intereses y costas. Téngase presente la documental acompañada, resérvese en Secretaría sus originales y agréguese copia a autos. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida en la forma ordinaria para que comparezca a estar a derecho dentro del término, bajo apercibimientos de ley. Publíquese Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Trábase embargo sobre bien inmueble de propiedad del demandado que se denuncia, las sumas reclamadas con más la suma de \$ 6.000 estimada provisoriamente para intereses y costas. - A tales fines oficiese con las autorizaciones solicitadas. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados Ruiz, Ghiraridi o Bornia. Notifíquese.."Fdo: Juez, Dra. Beatriz Abele Secretario, Dr. Héctor Albrecht. Rafaela, 31/5/2007. Hector Albrecht, secretario.

\$ 11□15175□Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANTE CULZONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: Exp. 486 Año 2007 - CULZONI, Dante

s/Sucesorio", abierto por la Dra. Adela Culzoni de Quattordio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 12 de junio de 2007. Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria).

\$ 15□15176□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO BOGLIONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medrán Expte. N° 1220 año 2006 BOGLIONE FRANCISCO s/SUCESORIO Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 11 de Junio de 2007. Dra. Susana Rebaudengo (Juez) Dra. Adriana de Abele (secretaria).

\$ 15□15206□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expte- 323/2007 PIERONE, Víctor Marino s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Victor Marino Pierone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 07 de Mayo de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□15162□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª Nominación de Rafaela, en los autos "Expte 303/2007 GHIETTO, Ermindo Carlos s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don ERMINDO CARLOS GHIETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Abril de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□15161□Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de Rafaela, en los autos "Expte 288/2007 FESSIA, SIMÓN DOMINGO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Simón Domingo Fessia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 20 de Abril de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□15163□Jun. 21 Jul. 4